

16 de septiembre de 2022.

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

El Municipio de Ciénaga, en cabeza de su Alcalde, se permite informar a la opinión pública que, el día 12 de septiembre de 2022 se procedió a objetar ante el Concejo Municipal, el Acuerdo No. 008 de 2022 *"Por medio del cual se autoriza al alcalde del Municipio de Ciénaga Magdalena para comprometer los recursos provenientes de la contraprestación concesión portuaria con cargo a vigencias futuras excepcionales hasta por diez vigencias fiscales a partir de la vigencia 2023 para asegurar la financiación y ejecución del proyecto de inversión en el sector gobierno"*.

Estas objeciones cobran razón en virtud de las mesas de trabajo y socializaciones sostenidas con las comunidades del sector costero. En razón a las inquietudes de la comunidad, previos ajustes y verificación de la viabilidad técnica de los mismos, el suscrito alcalde procedió a **objetar por inconveniencia** el proyecto aprobado. Estas objeciones se plantearon de la siguiente manera:

- Solicitar al Concejo Municipal que no se otorgue autorización para la celebración del contrato de concesión.
- Reducir del período de vigencias futuras, pasando de diez vigencias a seis, por un monto de hasta NUEVE MIL CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON DOS CENTAVOS (\$9.055.773.838,02).

Las objeciones en cuestión, si bien representan una reducción del alcance del proyecto, son cuidadosas en garantizar una autorización para apropiar recursos que permitan la ejecución del mismo. Vale recordar que el proyecto de inversión propende por la implementación de obras duras y un plan de monitoreo, ambas necesarias y recomendadas por las autoridades para la gestión del riesgo de desastres de erosión costera en nuestro Municipio.

Sin embargo, como se planteó desde el inicio del proyecto, este seguirá contemplando un plan de compensación social para las comunidades, y la integración de estas en el personal requerido para el desarrollo de las obras y actividades a contratar.

LUIS ALBERTO TETE SAMPER

Alcalde Municipal